Medición y Amojonamiento

Por encargo de Dª María Jesús Magrat, y Dª Mª Bautista de Bernaduque vecinas de ésta Ciudad de San Sebastián, yo el infrascrito Maestro Perito he medido y amojonado con cuatro mojones tres jugadas de tierra helechal y argomal dentro de las tierras pertenecientes a dicha Dª Mª Bautista Bernaduque siendo cada jugada de cien posturas de a cuatrocientos pies cuadrados cada una y su figura y linderos como sigue.

Oriente con pertenecidos del caserío Echeverri propio de D. Pedro Juan Mutiozabal

Norte

Con el resto del helechal que ha quedado pertenecieciente a dicha Bernaduque

Mediodía

con jurisdicción del caserío Arriaga, propio de D. Juan Antonio Erroteta

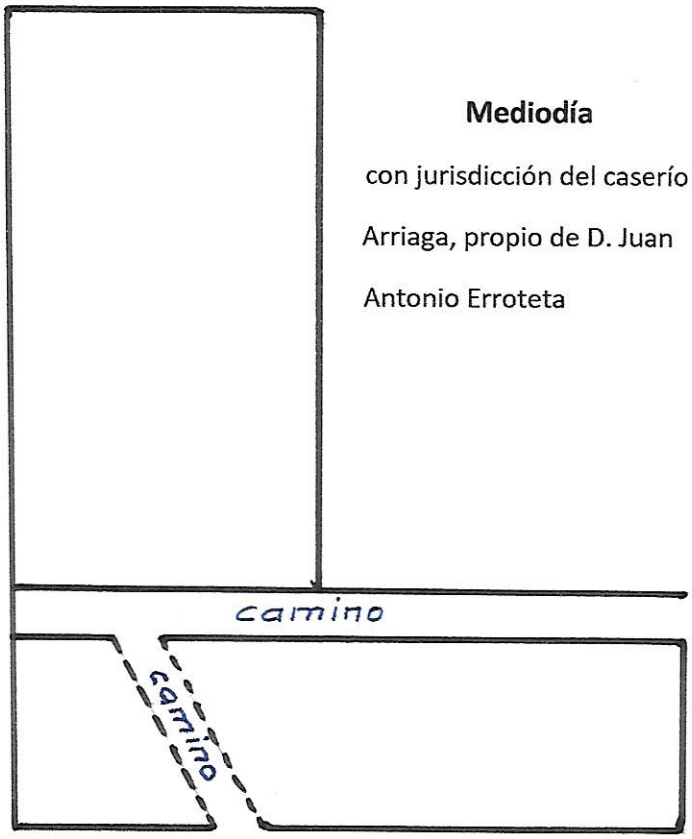

Poniente, con la regata y jurisdicción del caserío nombrado Casares propio de los hermanos de éste apellido

Cuya medición y amojonamiento he hecho según mi saber y entender sin malicia ni parcialidad.

San Sebastián 2 de Enero de 1834

Miguel Arrieta